



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2021-00008-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS
DEMANDADO	EVALUAMOS IPS SAS

En atención al requerimiento realizado en auto que antecede, el apoderado judicial de la parte demandante allega al proceso certificación bancaria para consignación de depósitos judiciales del proceso de la referencia. La mencionada certificación informa que **TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS** NIT 900156687 tiene en Bancolombia la Cuenta de corriente No. 091-577068-93 con estado activo.

Revisado el sistema de depósitos judiciales, verifica el despacho que a órdenes del proceso existen los siguientes depósitos judiciales:

1. 427030000800982 por valor de \$18.470.503
2. 427030000803019 por valor de \$14.737.524
3. 427030000803024 por valor de \$3.154.663
4. 427030000804709 por valor de \$6.337.767
5. 427030000805654 por valor de \$382.590
6. 427030000806638 por valor de \$109.868.085
7. 427030000806720 por valor de \$105.956.841
8. 427030000806723 por valor de \$117.145.835
9. 427030000806726 por valor de \$33.309.994
10. 427030000808557 por valor de \$713.684
11. 427030000810082 por valor de \$10.814.021
12. 427030000810086 por valor de \$59.892.864
13. 427030000810264 por valor de \$730.984

Total: \$481.512.355 pesos. Los cuáles aplicados a la liquidación del crédito aprobada en auto del 30-julio-2021, arrojan un saldo de \$685.485.889.

Así las cosas, de conformidad con lo expresado en la Circular PCSJC21-15 del 8-julio-2021 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, debido a que el valor del título a entregar supera los quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se ordenará la consignación del depósito judicial

con abono a la cuenta de corriente No. 091-577068-93 de la ejecutante **TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS** NIT 900156687 en la entidad financiera Bancolombia

Por lo expuesto, este juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. Ordenar la consignación del siguiente depósito judicial con abono a la cuenta No. 091-577068-93 de la ejecutante **TECH-MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS** NIT 900156687 en la entidad financiera Bancolombia

1. 427030000800982 por valor de \$18.470.503
2. 427030000803019 por valor de \$14.737.524
3. 427030000803024 por valor de \$3.154.663
4. 427030000804709 por valor de \$6.337.767
5. 427030000805654 por valor de \$382.590
6. 427030000806638 por valor de \$109.868.085
7. 427030000806720 por valor de \$105.956.841
8. 427030000806723 por valor de \$117.145.835
9. 427030000806726 por valor de \$33.309.994
10. 427030000808557 por valor de \$713.684
11. 427030000810082 por valor de \$10.814.021
12. 427030000810086 por valor de \$59.892.864
13. 427030000810264 por valor de \$730.984

Total: \$481.512.355 pesos. Los cuáles aplicados a la liquidación del crédito aprobada en auto del 30-julio-2021, arrojan un saldo de \$685.485.889.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Civil 004 Oral
Juzgado De Circuito
Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e7811d52621c1a87e822a34eeaac92a7450f8aac90fe6571cab18f35b6e5f198

Documento generado en 31/08/2021 12:59:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>